

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21637

RECURSOS HUMANOS

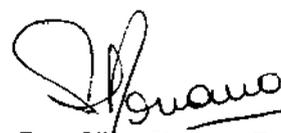
Buenos Aires, 24 de agosto de 2021

Señor Gerente:

**ASIGNACIONES FAMILIARES. NORMAS COMPLEMENTARIAS Y
ACLARATORIAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 19 de la Secretaría de Seguridad Social (B.O.: 24/8/21) se adecuan las normas complementarias, aclaratorias y de aplicación del Régimen de Asignaciones Familiares a las modificaciones operadas por la Ley N° 27611, cuyo objetivo es fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres, y de las personas con otras identidades de género con capacidad de gestar.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada